

165120

**JUSTIGLOBAL S.A**

Guayaquil, 22 de Marzo del 2016

Señor  
Carlos Roberto Angulo Gorozabel  
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **JUSTIGLOBAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, en reemplazo del señor José Antonio Larrea Alarcón, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.-

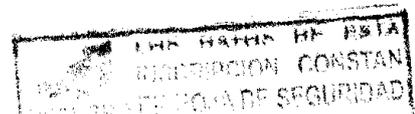
La compañía **JUSTIGLOBAL S.A.**, se constituyó el 12 de Septiembre del año 2012, mediante escritura pública otorgada por el notario trigésimo del cantón Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de Octubre del mismo año.

Atentamente,

  
Carlos Roberto Angulo Gorozabel  
Secretario ad-hoc de la Junta

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **JUSTIGLOBAL S.A.**, para el cual he sido elegido.-  
Guayaquil, 22 de Marzo del 2016

  
Carlos Roberto Angulo Gorozabel  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 0922658141  
Nacionalidad: ecuatoriana



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.913  
FECHA DE REPERTORIO:04/abr/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía JUSTIGLOBAL S.A., a favor de CARLOS ROBERTO ANGULO GOROZABEL, de fojas 14.108 a 14.110, Registro de Nombramientos número 3.733. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12913



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de abril de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.

Guayaquil, 12/1 ABR 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL